

**ACTA DE LAS CONSULTAS ON LINE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO**

PRESIDENTE

D. Juan José Román Mangas

VICEPRESIDENTES

D. Joseba Saies Alzua

D. Juan José de Salabert Coll

D. Pedro Pablo Barrios Perles

VOCALES

D. José Antonio Modino Turienzo

D. José Ángel Sánchez Ortiz

D. José M^a García Riobos

D. Joan Ignasi Rosell Urrutia

D. David Martínez Miralles

D. Manuel Villarino Pocostales

Dña. Marta Felpeto Lamas

Dña. Susana García-Heras Delgado

Dña. Nuria Vilarrubla Cortina

ASESORES DEL PTE.

D. José Ramón López Díaz-Flor

D. Javier Rodríguez Dorado

D. Lluís Grau Navarro

D. José M^a Urkiola Zurutuza

INVITADOS

Dña. Silvia Caso Santalla

Responsable Dto. Contabilidad

D. Narciso Suárez Amador

Coordinador de Comités Nacionales y del PNTD.

D. Mariano Cuesta Pilar

Asesor Jurídico

D. Javier Gómez Rodríguez

Coordinador Criterios de Selección

SECRETARIO GENERAL

D. Juan Carlos Vínuesa González

Con fechas abajo indicadas, se celebraron on line comunicaciones y consultas a la Junta Directiva de la Real Federación Española de Piragüismo, en el ejercicio 2015, con expresión de los señores que al margen se relacionan para las siguientes consultas/comunicaciones

CONSULTAS

562.- Remitiendo solicitud de Visto Bueno para realizar acciones contra la Denuncia de la Federación Gallega. (26 de Febrero de 2015).

Se da traslado de la demanda que nos ha sido remitida por el Juzgado de 1^a Instancia nº 59 de Madrid Procedimiento Ordinario 105/2015 de la Federación Gallega contra esta RFEP.

El objeto de la demanda es reclamarnos una deuda que la RFEP según ellos mantiene con la FGP, correspondiente a una serie de facturas (facturas nº 2/2014, 3/2014, 4/2014, 5/2014, 6/2014, 7/2014, 44/2014, 45/2014, 46/2014 y 47/2014) que han emitido de manera unilateral sin haber sido convenidas entre las partes, por importe total de 29.181,00 en concepto de tramitación de licencias federativas de ámbito estatal, y que esta RFEP procedió a su devolución no teniendo entrada en nuestra contabilidad, ni por lo tanto comunicación de las mismas ante la Agencia Tributaria.

Habiendo mostrado en reiteradas ocasiones nuestra voluntad de no asumir dichos servicios que entendemos no se encuentran recogidos en ningún apartado de los estatutos o cualquier legislación análoga.

Elevamos consulta con carácter urgente a la Junta Directiva, para solicitar su visto bueno y conforme para iniciar la contestación a la demanda con el coste propuesto por el abogado especializado en lo mercantil D. José Manuel Corral Mateos, que es de 2.000 euros, a pagar en dos facturas de 1.000 euros antes de la contestación a la demanda y los 1.000 euros restantes antes de la vista del juicio.

La RFEP debe contestar a la demanda en 20 días hábiles. En definitiva, para la semana del 16 al 20 de marzo debe estar preparada.

Siendo aprobado con fecha 2 de marzo por 11 votos a favor y 6 abstenciones.

563.- Consulta a la Junta Directiva, sobre asignación presupuestaria para el proyecto de C-2 1.000m. (5 de marzo de 2015).

“Una vez asignado por el CSD el Presupuesto para 2015, del que se adjunta la resolución, de acuerdo a la reasignación de partidas previstas, hay que realizar las propuestas finales que van a financiar programas de preparación Olímpica, como el caso de la C-2 1.000m.

Antecedentes: el año pasado financiamos este programa de la C-2 1000 con 400,00€ mensuales y otros 400,00€ al C-1 1.000m, a la C-2 1.000m se le prorrogó hasta diciembre por el mismo importe, estos gastos incluyen la asignación al técnico y siempre de acuerdo al nivel de rendimiento que se demostró en el mundial 2013.

Para este año, se deberá continuar financiando el proyecto, ya que es un año clasificatorio, además de los gastos que se incluye como asistencia a las competiciones de preparación solicitadas por el entrenador, se deberá acordar para el año 2015 una cantidad donde incluir al técnico con un incremento y gastos de combustible, motora y desplazamientos a la pista de Verducido.

Se detallan los costes propuestos:

Incrementar en la partida del técnico 200,00€ más, pasando de 400,00€ a 600,00€ y reforzar con gastos de combustible en 320,00€, total 920,00€ mensuales.

Hay que tener en cuenta que el año pasado se financió a dos embarcaciones C-1 y C-2 y este año será una sola, por lo que esta absorbería la cuantía de la otra. El presupuesto destinado el año pasado era de 12.000,00€, que no se ejecutaron en su totalidad, por lo que este año se pueden presupuestar estos 11.000,00€ de gasto previstos para una embarcación C-2 y para todo el año. Teniendo en cuenta que si se supera la clasificación o bien por el contrario no se supera, siempre queda la opción de ir al clasificatorio continental del año 2016.

Este importe presupuestado se consignará en el presupuesto de 2015”.

Siendo aprobado con fecha 9 de marzo por 14 votos a favor y 3 abstenciones.

564.-Solicitando autorización a la JD para la contratación de una ex deportista internacional para funciones administrativas de apoyo a la Secretaría Técnica, con cargo a los programas de Mujer y Deporte del CSD. (9 de marzo de 2015).

“El pasado 6 de marzo ha sido publicada la Resolución con la convocatoria de subvención de mujer y deporte, donde hay un apartado que permiten y subvencionan la contratación de mujeres que hayan sido internacionales con los equipos nacionales.

Hace días la Secretaria Técnica Dña. Marta Vega solicitó, por tener excesiva carga de trabajo y que no le daba tiempo a sacar todo adelante como a ella le gustaría, una persona de apoyo, dado que la Dirección Técnica es el departamento que conlleva más carga de trabajo, ya se había redistribuido con Amparo otras gestiones, pero hay un asunto, que es el seguimiento de la facturación y la carga de los gastos en el presupuesto de alto nivel que lleva su tiempo y es necesario que otra persona lo lleve.

Por ello se ha pensado en contratar a través del programa de Mujer y Deporte, a una ex deportista que haga estas funciones, tiene que haber sido internacional en 10 ocasiones con la selección o haber participado en Campeonatos de Europa , del Mundo o Juegos Olímpicos en las cualquiera de las categorías.

La propuesta sería contratar a una ex deportista por 10 horas semanales, para ello se adjuntan las simulaciones del coste de un administrativo con la posibilidad de pactar horas complementarias.

Una vez acordado esto, si estáis de acuerdo, deberemos de solicitar autorización al CSD”.

D. José Ramón López Díaz-Flor, interviene para solicitar que dicha oferta se haga abierta a cualquier deportista que cumpla con esos criterios.

Dña. Susana García-Heras Delgado, cree oportuno cumplir con los principios de publicidad, mérito y capacidad, a los que estamos obligados por la Ley de Transparencia, para gestionar dicha contratación, por ello solicita se elaboren unas bases con los requisitos exigidos en la convocatoria de Mujer y Deporte, y en caso de haber más de una candidata establecer un proceso de selección.

D. Pedro Pablo Barrios Perles, considera coherente las propuestas anteriores matizando que las posibles interesadas deberán ser del ámbito de Madrid, dadas las condiciones de un contrato a tiempo parcial de 10 horas semanales y que justifican la realización de dicha oferta.

Dña. Susana García-Heras, cree que deberían concretarse las condiciones laborales y requisitos del puesto y publicarlas en la web, abriéndose un plazo de recepción de los curriculum de las interesadas.

D. José Ángel Sánchez Ortiz se muestra a favor de hacer la convocatoria pública y esperar a valorar las posibles opciones.

En consecuencia con los argumentos anteriormente expuestos se presenta en forma de Circular informativa nº 5/2015 de 13 de marzo de 2015 (Se adjunta en Anexo I) con los requisitos y condiciones que se ofrecen para cubrir dicho puesto, y que ha sido publicada en la web.

Dándose todos los miembros por enterados y conformes.

Siendo aprobada la oferta de contratación de una ex deportista de apoyo administrativa al departamento de Dirección Técnica con fecha 13 de marzo por 11 votos a favor y 6 abstenciones

465.- Remitiendo Propuesta de Organización del Campeonato de España de Descenso de Aguas Bravas en Sabero (León) y Renuncia al Campeonato de España de Slalom por parte de la Federación Aragonesa. (10 de marzo de 2015).

Una vez recibida la renuncia de la Federación Aragonesa para la organización del Campeonato de España de Slalom, ahora procede por parte de esa Junta Directiva la aprobación de la sede que estaba de reserva, Orthez, solicitada por la Federación Vasca y con el VºBº del Comité de Slalom.

Aprovechamos esta consulta para incluir, la solicitud de la Federación de Castilla y León del Campeonato de España de Descenso de Aguas Bravas en Sabero (León), cuya sede estaba desierta.

A pregunta de D. José Ángel Sánchez Ortiz, sobre cuál ha sido la causa de la renuncia de la Federación aragonesa, el Coordinador de los Comités Nacionales, D. Narciso Suárez le precisa que los altos costes del canal de Zaragoza, sobre todo cuando se requiere el nivel de un campeonato de España, las bombas de circulación, deben funcionar al máximo de potencia, por ello la Federación Aragonesa de Piragüismo solicitó un aplazamiento para poder negociar el coste con la empresa gestora, cuestión que no ha sido posible asumir dicho coste.

Siendo aprobadas las nuevas sedes con fecha 12 de marzo por 11 votos a favor y 6 abstenciones.

566.- Remitiendo Equipos Nacionales de Slalom temporada 2015 para su aprobación por la Junta Directiva. (11 de marzo de 2015).

Adjuntamos la propuesta de los Equipos Nacionales de Slalom (En documentación Anexa), para su participación en las competiciones oficiales de la presente temporada (Campeonato del Mundo, 22 al 26 de abril 2015, Foz de Iguazú (BRASIL) y Campeonato de Europa, 26 al 30 de agosto 2015, Cracovia (POLONIA); a los efectos de su refrendo por los miembros de esa Junta Directiva.

Se acompaña la normativa de selección y financiación para mayor aclaración (Anexo II).

Siendo aprobado con fecha 13 de marzo por 10 votos a favor y 7 abstenciones.

567.- Rtdo. Informe de la Subdirección General de Inspección (12 de marzo de 2015).

Damos traslado del informe elaborado por la Subdirección General de Inspección para vuestro conocimiento y que fue presentado el día 6 de febrero a los medios de comunicación (Anexo III).

Dándose todos los miembros por enterados.

568.- Rtdo. Información de la comunicación del Subdirector General de Inspección: Justificación Normas de desplazamiento (12 de marzo de 2015).

Damos traslado para vuestro conocimiento e información, comunicación del Subdirector General de Inspección D. Fernando Puig de la Bellacasa, acerca de las normas de justificación de gastos por desplazamiento y las conclusiones obtenidas después del análisis del ejercicio 2012 (En Anexo IV).

Dándose todos los miembros por enterados.

569.- Solicitando Pronunciamiento para la elección de la oferta de Renting para la Furgoneta del E.N. de Slalom (13 de marzo de 2015)

Como continuación a los aspectos abordados en la pasada reunión de Junta Directiva del pasado 20 de diciembre y en relación a la contratación a través de Renting de la furgoneta de Slalom, os damos traslado de las ofertas recibidas (que os adjuntamos en Anexo V), que incluyen el Seguro a Todo Riesgo:

- CaixaRenting 498,58€ (incluye un seguro RC)
- Fiat FCA Services 551,78€
- Renting Santander 684,84€

Una vez analizadas las mismas se propone como la más favorable la oferta CaixaRenting 498,58€

Siendo aprobada la oferta de CaixaRenting por importe de 498,58€ con fecha 17 de marzo por 11 votos a favor y 6 abstenciones.

570- Rtdo. Circular Informativa 6/2015 de 17 de marzo (17 de marzo de 2015).

Damos traslado para vuestro conocimiento la Circular Informativa nº 6/2015 (Se acompaña en Anexo), por la que se comunica la suspensión de la 2ª Copa de España de la Liga de Slalom Olímpica.

Dándose todos los miembros por enterados.

571.- Informando sobre actuaciones del Abogado D. José Manuel Corral demanda FGP. (20 de marzo de 2015).

Se da traslado sobre la resolución de la demanda contra la acciones interpuestas

por la FGP (Auto nº 50/15 Juzgado Primera Instancia nº 4 de Pontevedra) y que con fecha de 13 de junio del pasado 2014 se concedió autorización para ejercer nuestra defensa al abogado D. José Manuel Corral Mateos, cuyo presupuesto quedó aprobado en dicha fecha y que quedaba pendiente de resolver la segunda fase del mismo.

Teniendo de plazo para presentar la demanda hasta el 13 de abril.

Se solicita autorización para continuar con la presentación de la demanda:

Fecha 12-mar-2015

Procedimiento: D.PRELIMINARES (21/15)

Juzgado: 1ª INSTANCIA CUATRO de PONTEVEDRA

NIG - 3603842120150000129

Cliente/s:

LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO

Contrario/s:

FEDERACION GALLEGA DE PIRAGUISMO

Referencia 13/15

Siendo autorizado a fecha 23 de marzo de 2015, con los votos favorables de 9 miembros y 8 abstenciones, continuar con la presentación de la demanda.

572.- Resolución contratación de una ex deportista internacional para funciones administrativas de apoyo a la Secretaría Técnica, con cargo a los programas de Mujer y Deporte del CSD. (20 de marzo de 2015).

Una vez publicada la Circular Informativa nº 5/2015, se da traslado de la única propuesta recibida correspondiente a Dña. Elena Lombao Pardo, al objeto de solicitar el visto bueno y conforme de esa Junta Directiva para llevar a cabo una entrevista personal y facultar al presidente para la adopción de la decisión final.

Siendo facultado el presidente con fecha 24 de marzo de 2015, para la toma de decisión final, con los votos favorables de 14 de sus miembros y 3 abstenciones.

Y sin más consultas/comunicaciones se dan por finalizadas con fecha, 24 de marzo del 2015.

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



ANEXO I
DOCUMENTACIÓN ANEXA AL P. 563.-
PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN
SUBVENCIÓN ORDINARIA 2015



Madrid, 23 de enero de 2015

Sr. D. Juan José Román Mangas
Presidente de la Real Federación Española de Piragüismo
C/ Antracita Nº 7-3º
28045 MADRID

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
REGISTRO GENERAL - SALIDA

N. Registro Fecha Hora
801 23/01/2015 13:23:46

Resultado de la evaluación efectuada por la Comisión de Valoración, prevista en el punto Noveno de la convocatoria de ayudas del Consejo Superior de Deportes a Federaciones Españolas para 2015, convocadas por Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes de 17 de octubre de 2014 (BOE de 03 de noviembre de 2014), se ha formulado la siguiente **propuesta provisional** de concesión;

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y FINALIDAD	IMPORTES (EN EUROS)
336A 483.01 12 11- Actividad general ordinaria	1.889.883,80
336A 483.04 12 11- Ayudas por Resultados	136.500,00
322K 484 01 14 11- Plan Nacional de Tecnificación Deportiva	96.404,00
336A 781 01 14 11- Inversiones CEAR	
336A 483 01 14 11- Actividad General CEAR	195.700,00

En cumplimiento de lo previsto para el trámite de audiencia en la disposición Undécima de la citada Resolución, **dispone de un plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, **para formular las alegaciones que estime oportunas**,. La presentación de alegaciones podrá efectuarse mediante fax o por medio telemáticos, tal como prevé la citada disposición Undécima, con el fin de agilizar en lo posible el procedimiento de concesión.

LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES

-Ana Muñoz Merino-



ANEXO II
DOCUMENTACIÓN ANEXA AL P. 564.-
SIMULACIÓN DE COSTES
CIRCULAR 5/2015



SIMULACION Jornada Completa y proporcional horas

Mes/Paga= [Mes], Atrasos= [Sin Atrasos], Inc. Trab. Baja Actual, Inc. Trab. Excluidos SS, Inc. Emp. Fusionadas

REAL FEDERACION ESPAÑOLA PIRAGUISMO (500)					
	COMPLETA	15 HORAS SEMANALES	10 HORAS SEMANALES	COSTE 1 HORA	
2. Salarios					
1. Salario Base	941,84	353,19	235,46	23,55	
4. Mejora Voluntaria	141,49	53,06	35,37	3,53	
7. PAGAS	216,67	81,25	54,17	5,42	
5. Total Devengos	1.300,00	487,50	325,00	32,50	
7. Descuentos	39,78				
1. Dto.s./IRPF					
2. Dto.SS.s/BCC	61,10	22,91	15,28	1,53	
3. Dto.SS.s/BAT	21,45	8,29	5,53	0,55	
8. Total Dtos.	122,33	31,20	20,81	2,08	
9. Líquido	1.177,67	456,30	304,19	30,42	
10. Días/Horas					
1. Días Período	31,00	31,00	31,00	31,00	
2. Días Cortizados	30,00	30,00	30,00	30,00	
3. Días Devengados	30,00	30,00	30,00	30,00	
4. Días Trabajados	25,00	25,00	25,00	25,00	
6. Hor. Trabajadas	166,67	66,00	44,00	4,00	
11. Otros	3,06				
12. Cuotas Emp.					
1. Cuot.SS Empresa	388,70	151,62	101,08	10,12	
4. Cuot.AC Empresa	13,00	4,88	3,25	0,32	
13. Costes					
1. Coste SS Emp.	401,70	156,50	104,33	10,44	
2. Coste Cargo Emp.	1.701,70	644,00	429,33	42,94	
3. Coste SS Total	484,25	187,70	125,14	12,52	
4. Cost.D.Perm.Emp	54,89	20,77	13,85	1,39	
5. Cost.D.Trab.Emp	68,07	25,76	17,17	1,72	

JCV

CIRCULAR Nº 5/1215
13 de Febrero de 2015

ASUNTO: APERTURA DEL PLAZO PARA RECIBIR PROPUESTAS DE CANDIDATAS PARA CUBRIR UN PUESTO DE APOYO TÉCNICO AL DTO. DE DIRECCION TECNICA DE LA RFEP.

DESTINATARIOS: MUJERES EXDEPORTISTAS DE EQUIPOS NACIONALES CON 10 INTERNACIONALIDADES O HAYAN PARTICIPADO EN CAMPEONATOS DE EUROPA, DEL MUNDO O JUEGOS OLIMPICOS REPRESENTANDO A ESPAÑA EN CUALQUIERA DE SUS CATEGORIAS.

El presidente de la Real Federación Española de Piragüismo, D. Juan José Román Mangas abre, con fecha 13 de marzo de 2015, en cumplimiento con los principios de publicidad, mérito y capacidad, el plazo de presentación de candidatas a cubrir un puesto de apoyo administrativo y técnico al Departamento de Dirección Técnica de la RFEP, para el presente ejercicio, con contrato laboral de 10 horas semanales, con una retribución bruta de 325,00€ al mes, a cargo de la Convocatoria de ayudas a Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte en el año 2015 .

Requisitos

- Mujer
- Con un mínimo de 10 convocatorias de la RFEP para participación como palista internacional o haber participado en Campeonatos de Europa, del Mundo o Juegos Olímpicos

Requisitos profesionales

- Dominio del Inglés
- Experiencia en gestión administrativa, logística o producción
- Experiencia en ofimática

Características del puesto de trabajo

- Colaboración con los departamentos de Contabilidad y Secretaría Técnica. Incorporar datos a programas de contabilidad, elaboración de memorias y proyectos, logística de viajes de los equipos RFEP.
- Jornada de mañana
- Contrato a tiempo parcial (10 horas semanales)
- Puesto de trabajo en Madrid, en la sede de la RFEP
- Incorporación en breve.

Aspectos a valorar

- Formación académica
- Experiencia laboral
- Disponibilidad flexible en la distribución horaria



Si estás interesada en presentar la candidatura a este puesto y cumples con los requisitos, deberás remitir tu Curriculum Vitae a esta Real Federación Española de Piragüismo, antes de las **13:00 horas del día 17 del presente, significando que solamente serán aceptadas aquellas que se reciban antes del día y hora indicados (podrán ser adelantadas vía e-mail).**

Una vez estudiados los mismos se convocará a una entrevista personal para la selección definitiva.

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa González

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

Juan José Román Mangas



ANEXO III
DOCUMENTACIÓN ANEXA AL P. 566.-
EQUIPOS SLALOM 2015
NORMATIVA DE SELECCIÓN



EQUIPO JUNIOR



RESULTADOS PRUEBAS SELECCIÓN 2015

EQUIPO K1 HOMBRE JUNIOR

Pos	Palista	Club	Clasificado para	Total Puntos
1	JORDI CADENA	CADI C.K.	FINANCIADO PARCIALMENTE	0
2	ENEKO AUZMENDI	ATSS	FINANCIADO PARCIALMENTE	12
3	NIL GARCIA	CADI C.K.	AUTOFINANCIADO	18

EQUIPO K1 MUJER JUNIOR

Pos	Palista	Club	Clasificado para	Total Puntos
1	IRENE EGUES	ATSS	FINANCIADO PARCIALMENTE	6
2	MIREN LAZKANO	ATSS	FINANCIADO PARCIALMENTE	10
3	KLARA OLAZABAL	S.D. SANTIAGOTARRAK	FINANCIADO PARCIALMENTE	15

EQUIPO C1 HOMBRE JUNIOR

Pos	Palista	Club	Clasificado para	Total Puntos
1	LUIS FERNANDEZ	C.P.PENEDO	FINANCIADO PARCIALMENTE	0
2	JESUS CID	CAPITAN NEMO	FINANCIADO PARCIALMENTE	8
3	JORDI TEBÉ	MIG SEGRE	FINANCIADO PARCIALMENTE	16

EQUIPO C1 MUJER

Pos	Palista	Club	Clasificado para	Total Puntos
1	KLARA OLAZABAL	S.D. SANTIAGOTARRAK	FINANCIADO PARCIALMENTE	2
2	MIREN LAZKANO	ATSS	FINANCIADO PARCIALMENTE	2
3	MARTA BARBA	ATSS	<i>AUTOFINANCIADA CTO. EUROPA (NO mundial)</i>	18



EQUIPO SUB23



RESULTADOS PRUEBAS SELECCIÓN 2015

EQUIPO K1 HOMBRE SUB23

Pos	Palista	Club	Clasificado para	Total Puntos
1	DAVID LLORENTE	RIO ERESMA	FINANCIADO PARCIALMENTE	7
2	UNAI NAVASKUES	ATSS	FINANCIADO PARCIALMENTE	9
3	TELMO OLAZABAL	S.D. SANTIAGOTARRAK	FINANCIADO PARCIALMENTE	13

EQUIPO K1 MUJER SUB23

Pos	Palista	Club	Clasificado para	Total Puntos
1	NURIA VILARRUBLA	CADI C.K.	FINANCIADO PARCIALMENTE	3
2	JULIA CUCHI	CAIAC BAIX CINCA	FINANCIADO PARCIALMENTE	10
3	ANNEBEL V.D.KNIJFF	CADI C.K.	AUTOFINANCIADO	19

EQUIPO C1 HOMBRE SUB23

Pos	Palista	Club	Clasificado para	Total Puntos
1	AITOR GARMENDIA	ATSS	FINANCIADO PARCIALMENTE	13
2	LUIS PARES	CADI C.K.	FINANCIADO PARCIALMENTE	13
3	ADRIA MARTIN	CADI C.K.	AUTOFINANCIADO CTO. EUROPA (NO mundial)	20

EQUIPO C1 MUJER SUB23

Pos	Palista	Club	Clasificado para	Total Puntos
1	NURIA VILARRUBLA	CADI C.K.	FINANCIADO PARCIALMENTE	0
2	ANNEBEL V.D.KNIJFF	CADI C.K.	FINANCIADO PARCIALMENTE	11



EQUIPO SENIOR 2015



RESULTADOS PRUEBAS SELECCIÓN 2015

EQUIPO K1 HOMBRE SENIOR

Pos	Palista	Club	Clasificado para	Total Puntos
1	SAMUEL HERNANZ	ATSS	PROGRAMA SENIOR 2015	0
2	JOAN CRESPO	S.D. SANTIAGOTARRAK	PROGRAMA SENIOR 2015	13
3	UNAI NABASKUES	ATSS	PROGRAMA SENIOR 2015	24

EQUIPO K1 MUJER SENIOR

Pos	Palista	Club	Clasificado para	Total Puntos
1	MAIALEN CHOURRAUT	ATSS	PROGRAMA SENIOR 2015	0
2	MARTA MARTINEZ	CADI C.K	PROGRAMA SENIOR 2015	11
3	IRATI GOIKOETXEA	ATSS	PROGRAMA SENIOR 2015 Excepto W.C.Krakow	13

EQUIPO C1 HOMBRE SENIOR

Pos	Palista	Club	Clasificado para	Total Puntos
1	ANDER ELOSEGI	S.D. SANTIAGOTARRAK	PROGRAMA SENIOR 2015	0
2	JORDI DOMENJO	CADI C.K	PROGRAMA SENIOR 2015	12
3	JON ERGUIN	ATSS	PROGRAMA SENIOR 2015 Excepto W.C.Krakow	16

EQUIPO C1 SENIOR

Pos	Palista	Club	Clasificado para	Total Puntos
1	NURIA VILARRUBLA	CADI C.K	CTO. EUROPA Y CTO. MUNDO FINANCIADA	0
2	ANNEBEL VAN DER KNIFFJ	CADI C.K	CTO. EUROPA Y CTO. MUNDO AUTOFINANCIADA	11
3	MIREN LAZKANO	ATSS	CTO. EUROPA Y CTO. MUNDO AUTOFINANCIADA	11

EQUIPO C2 SENIOR

Pos	Palista	Club	Clasificado para	Total Puntos
1	D.MARZO / J. PEREZ	CAPITAN NEMO	PROGRAMA SENIOR 2015	0



Selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Slalom en la temporada 2015

EQUIPO NACIONAL JUNIOR Y SUB-23

OBJETIVOS

- Campeonato del Mundo, 22 al 26 de abril 2015, Foz de Iguazu (BRASIL)
- Campeonato de Europa, 26 al 30 de agosto 2015, Krakow (POLONIA)

2.1- Campeonato del Mundo Junior y Sub23

El número de plazas con las que la RFEF colaborará económicamente dentro de sus posibilidades serán las siguientes:

SUB23:	JUNIOR:
3x K1H	3x K1H
3x K1M	3x K1M
3x C1H	3x C1H
2x C1M	2x C1M

Todos los palistas se costearán el viaje a partes iguales, excepto los terceros clasificados que en el Cto. Del Mundo J/S23 o Cto. De Europa J/S23 2014 no fueron semifinalistas o medalla en categoría individual o por equipos, que tendrán que autofinanciarse el coste **total** de esta actuación y la RFEF les asistirá técnica y logísticamente.

**En caso de que un palista junior se clasifique por delante de un palista Sub-23, ocupa puesto y plaza, y el siguiente Sub23 NO tendrá ninguna posibilidad de asistir a esta actuación.*

2.2- Campeonato de Europa Junior y Sub23

El número de plazas con las que la RFEF colaborará económicamente dentro de sus posibilidades serán las siguientes:

SUB23:	JUNIOR:
3x K1H	3x K1H
3x K1M	3x K1M
3x C1H	3x C1H
3x C1M	3x C1M

**En caso de que un palista junior se clasifique por delante de un palista Sub-23, ocupa puesto y plaza, y el siguiente Sub23 tendría la posibilidad de asistir a esta actuación totalmente AUTOFINANCIADO.*



ANEXO IV
DOCUMENTACIÓN ANEXA AL P. 567.-
INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN DEL CSD



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



***LAS GRANDES CIFRAS
ECONÓMICAS DE LAS
FEDERACIONES DEPORTIVAS
ESPAÑOLAS 2007-2014***

Subdirección General de Inspección

ÍNDICE

	Nº de Página
INTRODUCCIÓN	3
I.- EVOLUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS TOTALES. RESULTADO	4
II.- EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO	5
III.- ENDEUDAMIENTO	6
1.- DEUDA TOTAL	6
2.- PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR EL C.S.D.	7
IV.- FONDO DE MANIOBRA	8
V.- EVOLUCIÓN DE INGRESOS TOTALES	9
1.- SUBVENCIONES C.S.D.	10
2.- SUBVENCIONES A.D.O.	11
3.- OTRAS SUBVENCIONES	12
4.- RECURSOS PROPIOS	13
4.1. PUBLICIDAD Y PATROCINIOS	14
4.2. LICENCIAS Y CUOTAS	15
4.3. COMPETICIONES	16
4.4. ACTIVIDAD DE FORMACIÓN	17
4.5. OTROS RECURSOS PROPIOS CORRIENTES	18
4.6. RECURSOS PROPIOS EXCEPCIONALES	19
VI.- EVOLUCIÓN DE GASTOS	20
1.- GASTOS DEPORTIVOS. GASTOS DE ESTRUCTURA	20
2.- TOTAL GASTOS DE PERSONAL.	21
3.- NÚMERO DE EMPLEADOS	22
4.- GASTOS DE VIAJE	23
CONCLUSIONES.....	24

INTRODUCCIÓN

Los datos del presente informe se han obtenido, para el período 2007-2013, de cuentas auditadas y, para el ejercicio 2014, de datos estimados por las propias federaciones, por lo que la lectura de estos últimos debe tener en cuenta este carácter provisional.

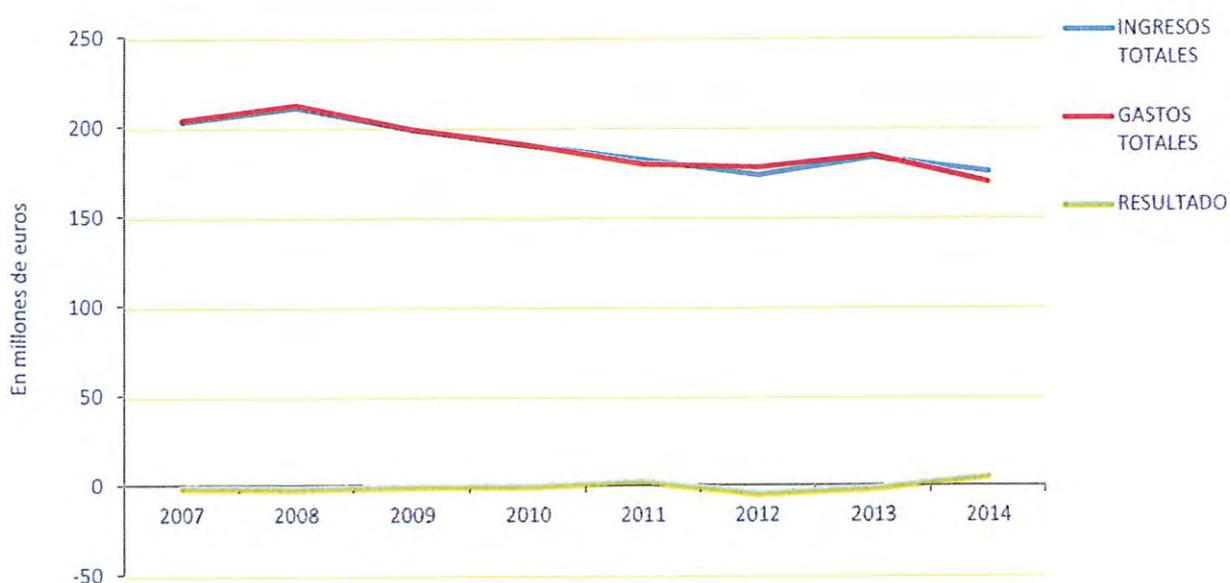
El estudio, que es el segundo de la serie, no incluye los datos propios de la Real Federación Española de Fútbol, ya que se ha entendido que su dimensión desvirtuaría las conclusiones y pretende mostrar la imagen fiel de la situación del mundo federativo.

El informe se ha estructurado partiendo del análisis de aquellas magnitudes que proporcionan una visión general, tanto desde el punto de vista de la generación de recursos como de su financiación. De este modo, se estudian el resultado contable, la situación patrimonial, el nivel de endeudamiento y el fondo de maniobra.

A continuación, de forma más detallada, se analizan las distintas magnitudes, centrandó el estudio en la evolución de las diferentes fuentes de ingresos con un análisis especial de los recursos propios, y de los gastos, atendiendo a su reparto entre deportivos y de estructura, con especial referencia a los gastos de personal y a los originados por desplazamientos.

I.- EVOLUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS TOTALES. RESULTADO.

AÑO	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES	RESULTADO
2007	203.064.470	204.247.796	-1.183.326
2008	211.109.120	212.703.253	-1.594.133
2009	198.680.906	199.343.408	-662.502
2010	189.992.015	190.410.096	-418.081
2011	181.906.706	179.773.347	2.133.359
2012	173.447.709	177.970.921	-4.523.212
2013	183.127.523	184.762.450	-1.634.927
2014	173.943.231	168.119.937	5.823.294



Según estimación de las propias federaciones, las medidas de control del gasto a través del cumplimiento de planes de viabilidad, implantadas en las 30 federaciones con mayores problemas de solvencia y liquidez, consiguen que el resultado pase a mejorar notablemente y a ser, por primera vez, positivo en 2014.

II.- EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

AÑO	PATRIMONIO NETO
2007	37.245.621
2008	36.283.058
2009	37.670.680
2010	37.659.997
2011	40.171.472
2012	39.228.435
2013	37.183.069
2014	41.284.941



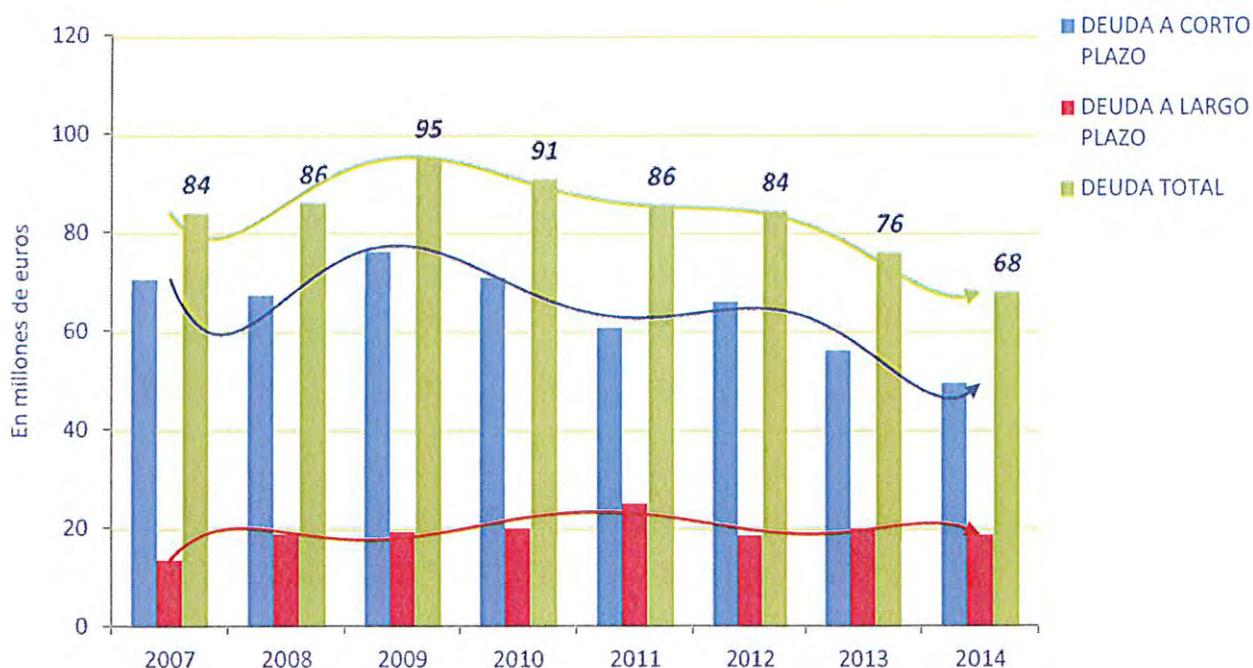
El Patrimonio Neto es el valor de una empresa una vez descontadas sus deudas. En el caso de las federaciones deportivas lo integran fundamentalmente los Fondos Propios y las subvenciones de capital recibidas pendientes de imputación a resultados.

Los valores de la serie son positivos y muy estables debido a la buena situación patrimonial de algunas federaciones. Sin embargo, gran parte de las federaciones continúan en situación de baja solvencia, con patrimonio neto negativo, lo que, en su caso, justifica la insistencia en las medidas de moderación del gasto.

III.- ENDEUDAMIENTO

1. DEUDA TOTAL

AÑO	DEUDA A CORTO PLAZO	DEUDA A LARGO PLAZO	DEUDA TOTAL
2007	70.434.919	13.662.728	84.097.647
2008	67.234.370	18.878.057	86.112.427
2009	76.086.859	19.308.982	95.395.841
2010	70.917.210	20.055.294	90.972.504
2011	60.642.446	25.037.554	85.680.000
2012	65.850.611	18.594.413	84.445.024
2013	55.961.858	20.033.835	75.995.693
2014	49.365.266	18.692.398	68.057.664



El endeudamiento de las federaciones deportivas en el período se reduce el 19,07 por ciento, debido, fundamentalmente, a una reducción de la deuda a corto plazo del 29,91 por ciento, lo cual contribuye a mejorar la liquidez. Son especialmente significativos los dos últimos ejercicios del período, en los que, si comparamos con el año 2012, las deudas totales disminuyen un 19,41 por ciento, como consecuencia de las medidas de contención del gasto iniciadas con la puesta en marcha de estrictos planes de viabilidad en un buen número de federaciones.

2.- PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR EL C.S.D.

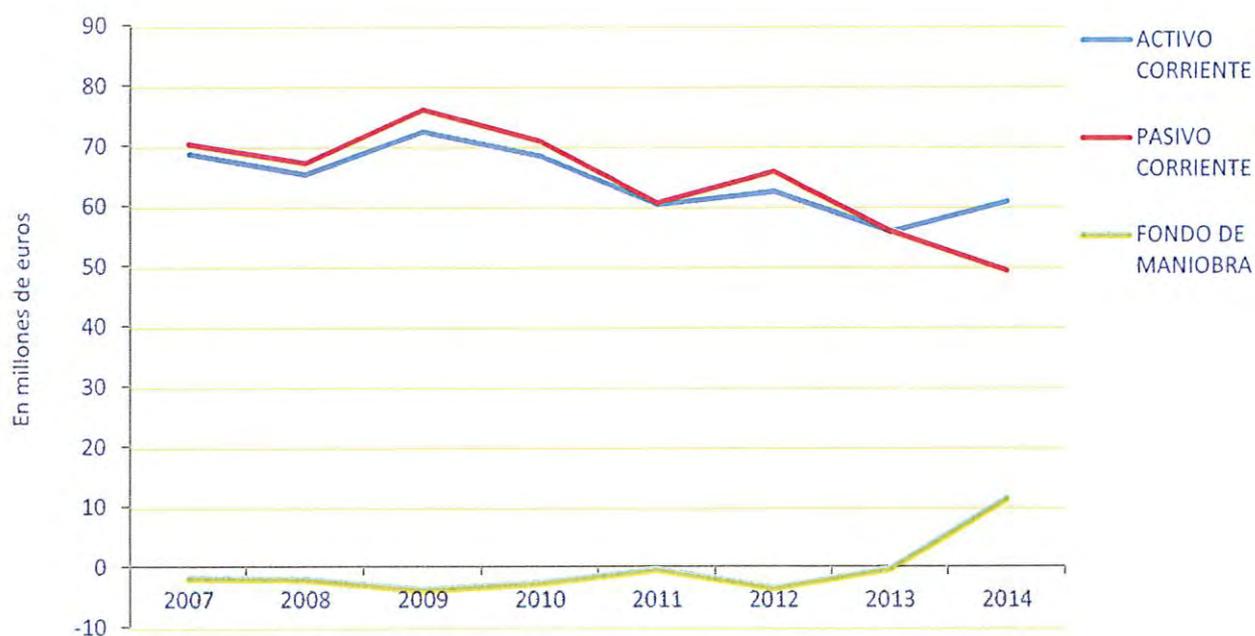
AÑO	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR EL C.S.D.
2007	4.217.928
2008	3.627.937
2009	4.489.532
2010	4.500.000
2011	4.164.507
2012	3.839.906
2013	3.689.234
2014	1.105.814



Los préstamos concedidos por el C.S.D. a las federaciones durante el período analizado han tenido un carácter muy estable, en torno a los 4 millones de euros anuales, si descontamos el ejercicio 2014, en que se sitúa en el millón de euros, ya que, desde la segunda resolución de concesión del año 2013 y durante 2014, han sido vinculados a la realización de planes específicos de saneamiento.

IV.- FONDO DE MANIOBRA

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	FONDO DE MANIOBRA
2007	68.669.565	70.434.919	-1.765.354
2008	65.261.264	67.234.370	-1.973.106
2009	72.343.838	76.086.859	-3.743.021
2010	68.349.637	70.917.210	-2.567.573
2011	60.269.255	60.642.446	-373.191
2012	62.430.674	65.850.611	-3.419.937
2013	55.700.244	55.961.858	-261.614
2014	60.762.843	49.365.266	11.397.577



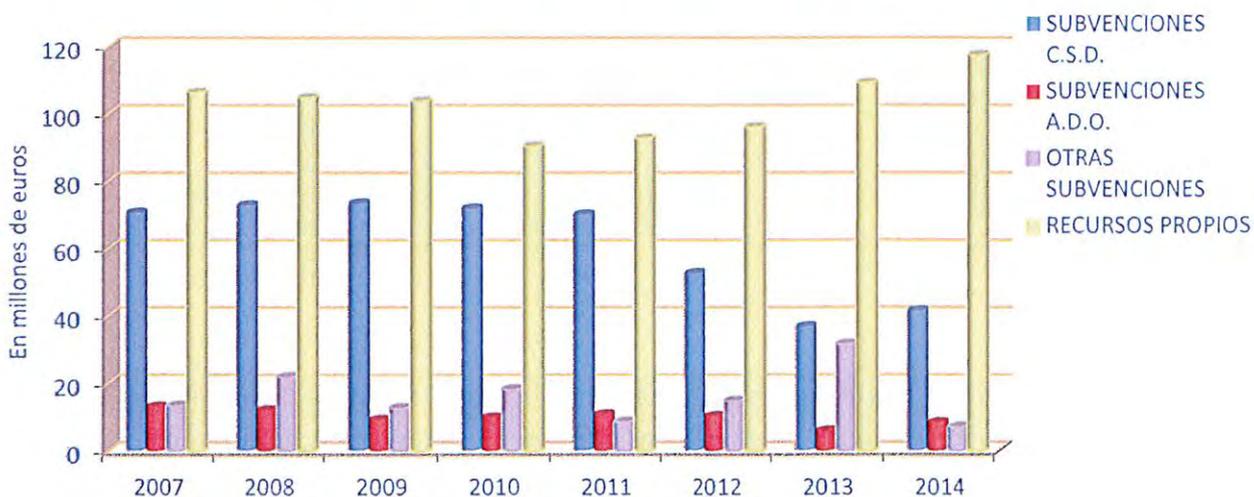
El Fondo de Maniobra es la diferencia entre activo y pasivo corrientes. Es el indicador principal de la liquidez de las empresas. Como puede observarse, es negativo para el conjunto de las federaciones deportivas durante todo el período objeto de estudio excepto en el año 2014 donde, por primera vez, alcanza valores positivos debido tanto al aumento del activo corriente como a la disminución del pasivo a corto plazo, lo que representa una notable mejora de la liquidez del conjunto de federaciones.

V.- EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

AÑO	SUBVENCIONES C.S.D.	SUBVENCIONES A.D.O.	OTRAS SUBVENCIONES	RECURSOS PROPIOS
2007	70.573.920	13.173.042	13.103.198	106.214.310
2008	72.733.149	12.115.539	21.597.225	104.663.207
2009	73.327.110	9.265.650	12.455.053	103.633.093
2010	71.818.077	9.934.747	17.977.250	90.261.941
2011	70.044.771	10.878.044	8.371.423	92.612.468
2012	52.635.625	10.329.539	14.536.583	95.945.962
2013	36.762.544	5.909.750	31.394.559	109.060.670
2014	41.445.719	8.418.019	6.824.494	117.254.999

PORCENTAJES SOBRE INGRESOS TOTALES

AÑO	SUBVENCIONES C.S.D.	SUBVENCIONES A.D.O.	OTRAS SUBVENCIONES	RECURSOS PROPIOS
2007	34,75	6,49	6,45	52,31
2008	34,45	5,74	10,23	49,58
2009	36,91	4,66	6,27	52,16
2010	37,80	5,23	9,46	47,51
2011	38,51	5,98	4,60	50,91
2012	30,35	5,96	8,38	55,32
2013	20,07	3,23	17,14	59,55
2014	23,83	4,84	3,92	67,41



El total de ingresos para el conjunto de las federaciones deportivas ha descendido entre 2007 y 2014 un 14,34 por ciento. Esto se produce como consecuencia de la reducción progresiva de la financiación ajena, principalmente la obtenida vía subvención C.S.D., que ha disminuido en estos ocho años un 41,27 por ciento, aunque se ha visto compensada por el incremento de los recursos propios en los años 2013 y 2014.

El análisis de la evolución de las diferentes fuentes de ingresos federativos se realiza en los apartados correspondientes a cada una de ellas.

1.- SUBVENCIONES C.S.D

AÑO	SUBVENCIONES C.S.D.
2007	70.573.920
2008	72.733.149
2009	73.327.110
2010	71.818.077
2011	70.044.771
2012	52.635.625
2013	36.762.544
2014	41.445.719



Se puede apreciar una relativa estabilidad en el importe anual de la subvención durante el período 2007-2011, con variaciones muy limitadas durante ese intervalo. A partir de ahí, la reducción es más pronunciada, con bajadas interanuales del 24,85 por ciento en 2012 y del 30,16 por ciento en 2013.

El dato estimado para 2014 supone el inicio de la recuperación de la financiación CSD, incrementándose un 12,74 por ciento en relación con 2013, aunque sin acercarse aún a las cifras de los primeros años de la serie.

2.- SUBVENCIONES A.D.O.

AÑO	SUBVENCIONES A.D.O.
2007	13.173.042
2008	12.115.539
2009	9.265.650
2010	9.934.747
2011	10.878.044
2012	10.329.539
2013	5.909.750
2014	8.418.019



La Asociación de Deportes Olímpicos asigna las subvenciones a las federaciones deportivas por períodos olímpicos de cuatro años. Los dos primeros años de la serie corresponden con los dos últimos del período correspondiente a la Olimpiada de Pekín 2008 y tuvieron aportaciones en torno a los 12 millones de euros anuales. Aparece completo el período correspondiente a la Olimpiada de Londres 2012, con una asignación en torno a los 10 millones de euros anuales, lo que significa una reducción del 17 por ciento.

La reducción prevista para el ciclo olímpico de Río de Janeiro se cuantifica en torno al 30 por ciento en relación con el ciclo anterior. Entre los años 2013 y 2014, se observa una variación significativa de las cantidades asignadas puesto que en este ciclo olímpico se han vinculado de forma especial a los resultados deportivos obtenidos durante el año precedente. De ahí que se aprecie una mayor fluctuación de las cifras.

3.- OTRAS SUBVENCIONES

AÑO	OTRAS SUBVENCIONES
2007	13.103.198
2008	21.597.225
2009	12.455.053
20010	17.977.250
2011	8.371.423
2012	14.536.583
2013	31.394.559
2014	6.824.494



Dentro de este apartado se incluye, como principal aportación, subvenciones o donaciones que diversos Organismos Públicos (Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos) conceden a las federaciones deportivas para contribuir económicamente a la celebración de diversos acontecimientos de carácter deportivo que se celebran en sus zonas de influencia. También están incluidas las aportaciones que realiza la ONCE en favor de las federaciones de deporte paralímpico.

Es una fuente de financiación ligada a la actividad deportiva y, por lo tanto, poco estable, como puede observarse en el gráfico anterior. Así en el año 2008 se celebraron el Mundial de Atletismo de Pista Cubierta en Valencia, en 2010 el Campeonato de Europa de Atletismo al Aire Libre en Barcelona y, en el año 2012, el Campeonato del Mundo Junior de Atletismo en Barcelona. Del mismo modo, en las cifras de 2012 y 2013, se incluyen subvenciones y donaciones para la celebración del Campeonato del Mundo de Baloncesto 2014 y los Mundiales de Balonmano y Natación 2013, lo que explica los datos de esos años.

4.- RECURSOS PROPIOS

AÑO	RECURSOS PROPIOS
2007	106.214.310
2008	104.663.207
2009	103.633.093
2010	90.261.941
2011	92.612.468
2012	95.945.962
2013	109.060.670
2014	117.254.999

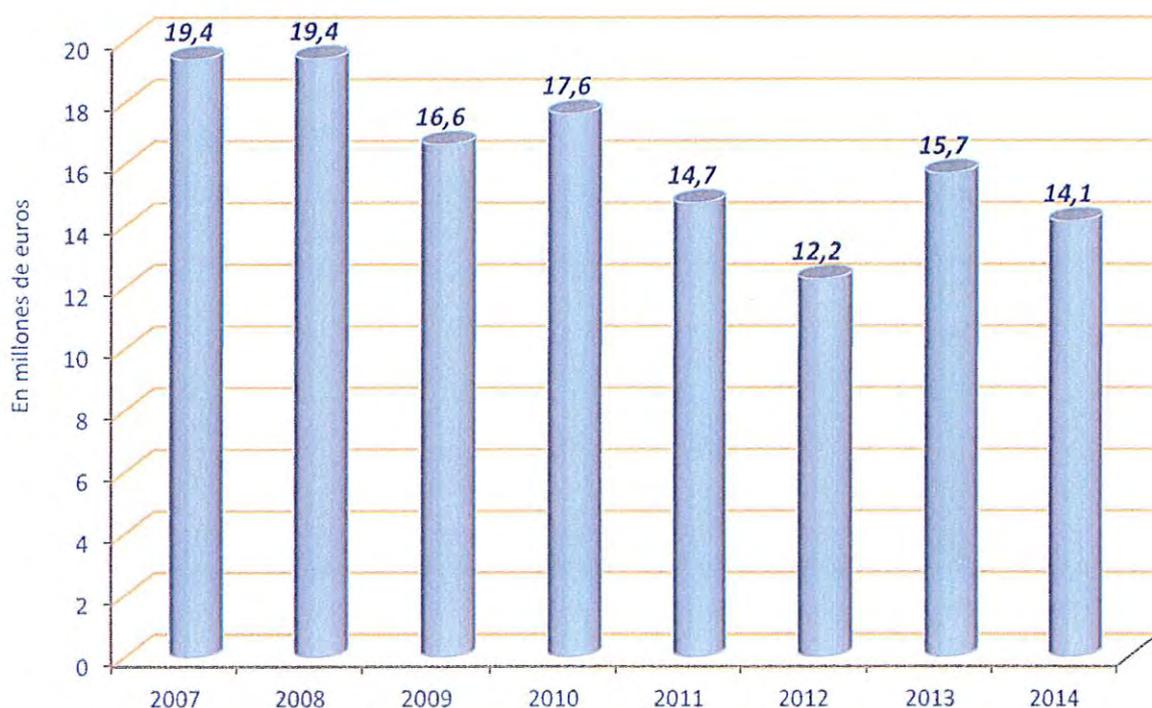


Las fuentes de financiación más importantes son: publicidad y patrocinios, licencias y cuotas de clubes, cuotas de participación en competiciones organizadas por la federación, ingresos procedentes de actividades de formación, otros ingresos corrientes e ingresos excepcionales. Todos ellos serán analizados de forma individualizada en apartados posteriores.

La proporción que la financiación obtenida mediante recursos propios representa sobre el total de ingresos federativos se ha mantenido bastante estable, en torno al 50 por ciento hasta el año 2011. A partir de este año se observa una subida que alcanza prácticamente el 60 por ciento en 2013, estimándose incluso superior para 2014, lo que significa que las federaciones han dado el paso para la generación de sus propios recursos financieros y desde 2013 recuperan los niveles del principio de la serie.

4.1. PUBLICIDAD Y PATROCINIOS

AÑO	PUBLICIDAD Y PATROCINIOS
2007	19.354.932
2008	19.382.809
2009	16.604.503
2010	17.604.511
2011	14.705.499
2012	12.237.958
2013	15.672.049
2014	14.106.195



Los ingresos por publicidad y patrocinios dependen en gran medida de los deportes más mediáticos. En este sentido, observamos a lo largo de la serie que sólo dos deportes, el Baloncesto y el Atletismo, reciben regularmente más del 50 por ciento de los ingresos totales por publicidad del sector.

Algunos deportes, en función de las competiciones que se celebren, consiguen ingresos adicionales por este concepto. Este es el caso del Balonmano, que en 2013 obtuvo ingresos publicitarios adicionales como consecuencia de la celebración del Mundial, o del Tenis en función de los resultados obtenidos en la Copa Davis.

Sin considerar estos efectos puntuales y los de las federaciones más importantes, la evolución de la serie presentaría un descenso constante de 2007 a 2014.

4.2. LICENCIAS Y CUOTAS

AÑO	LICENCIAS Y CUOTAS
2007	34.768.282
2008	37.040.355
2009	36.760.283
2010	29.869.419
2011	30.682.108
2012	29.515.018
2013	28.872.825
2014	23.324.310



Las licencias y las cuotas de los clubes son la principal y más estable fuente de ingresos de las federaciones deportivas y suponen aproximadamente un tercio de los ingresos propios totales. Como puede observarse, su evolución es a la baja de forma constante, cuantificable en el 32,91 por ciento a lo largo del período objeto de estudio, aunque más significativa a partir del año 2010, probablemente influido por la crisis económica.

4.3. COMPETICIONES

AÑO	COMPETICIONES
2007	24.145.517
2008	24.295.726
2009	26.895.228
2010	22.830.778
2011	25.844.297
2012	23.507.092
2013	34.473.093
2014	19.954.065



Los ingresos que perciben las federaciones deportivas en forma de cuotas por participación en competiciones celebradas por ellas, disminuyen un 17,36 por ciento a lo largo de la serie, presentando un importante repunte en el año 2013 como consecuencia de los resultados obtenidos en los Mundiales de Balonmano y Natación y en la Copa del Mundo de Tiro Olímpico.

4.4. ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

AÑO	ACTIVIDAD DE FORMACIÓN
2007	3.665.408
2008	4.138.883
2009	4.221.386
2010	4.100.426
2011	4.127.975
2012	4.345.916
2013	4.405.234
2014	4.318.703



A lo largo de toda la serie aparecen valores muy constantes en torno a los 4 millones de euros. Son valores muy estables que están bastante repartidos y que no parecen depender de circunstancias coyunturales ni ajenas a las propias federaciones.

4.5. OTROS RECURSOS PROPIOS CORRIENTES

AÑO	OTROS RECURSOS PROPIOS CORRIENTES
2007	20.615.302
2008	15.380.097
2009	14.070.106
2010	12.569.781
2011	12.565.838
2012	20.604.781
2013	24.359.753
2014	53.725.680



Son ingresos de las federaciones deportivas, que proceden de operaciones propias de su actividad ordinaria y que no están recogidos en los apartados anteriores. En ocasiones incluyen ingresos no previstos que proceden de la celebración de acontecimientos deportivos no regulares de ahí que presenten grandes oscilaciones dependiendo de los años.

En concreto, las federaciones que más cantidades presentan en esta partida para el año 2013 son Baloncesto con 11,38 millones de euros, Natación con 2,86 millones de euros, Balonmano con 1,43 millones de euros y Automovilismo con 1,04 millones de euros. Como consecuencia del Mundial de 2014, Baloncesto consigna durante este año en este apartado 41,69 millones de euros, un 266 por ciento de incremento respecto de 2013.

4.6. RECURSOS PROPIOS EXCEPCIONALES

AÑO	RECURSOS PROPIOS EXCEPCIONALES
2007	3.664.869
2008	4.425.337
2009	5.081.587
2010	3.287.026
2011	4.686.751
2012	1.255.086
2013	1.417.769
2014	1.244.308



En este apartado se incluyen ingresos no previstos, que no proceden de la actividad ordinaria de las federaciones deportivas y que atendiendo a su naturaleza no deben contabilizarse en los apartados de ingreso anteriores. Concretamente, se recogen las subvenciones de capital traspasadas a resultados, los ingresos imputados al patrimonio, la variación de existencias y otros ingresos excepcionales.

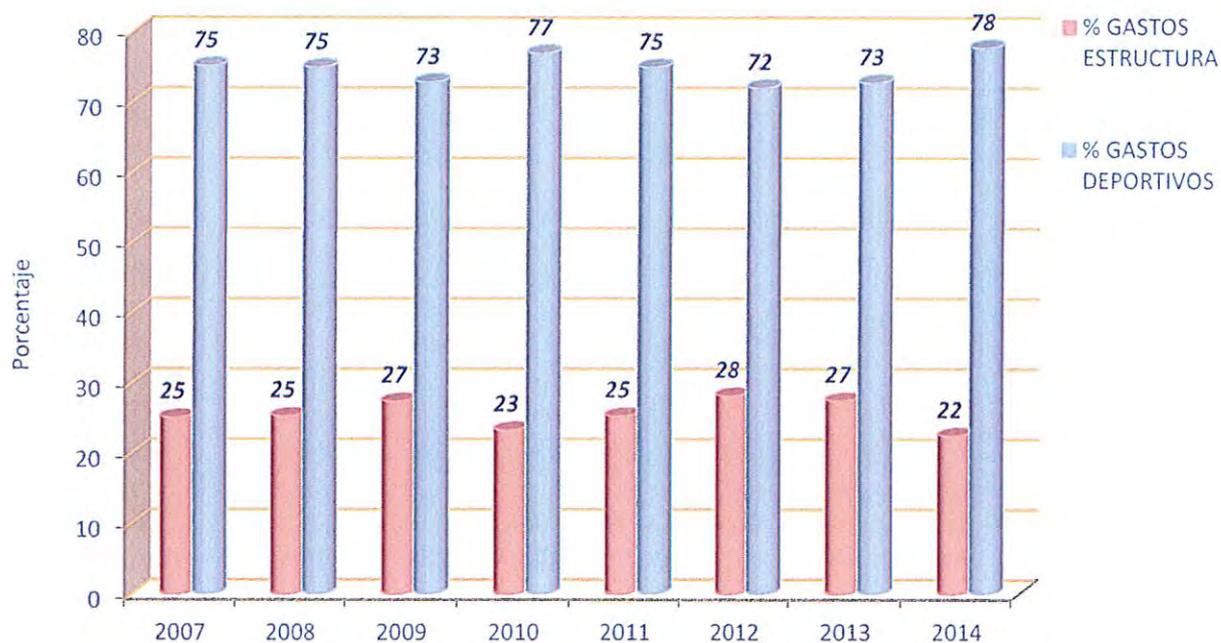
Por su propia condición de ingresos excepcionales, el comportamiento de esta magnitud no tiene un carácter previsible. Así, puede observarse que los datos de la serie presentan una escasa estabilidad y están muy condicionados por operaciones que no son propias de la actividad federativa.

En cualquier caso, tras observar la tabla y el gráfico, es interesante destacar una tendencia general al descenso entre 2007 y 2014 del 66,05 por ciento.

IV.- EVOLUCION DE LOS GASTOS

1. GASTOS DEPORTIVOS. GASTOS DE ESTRUCTURA

AÑO	% GASTOS ESTRUCTURA	% GASTOS DEPORTIVOS
2007	25,0	75,0
2008	25,2	74,8
2009	27,3	72,7
2010	23,2	76,8
2011	25,2	74,8
2012	28,1	71,9
2013	27,4	72,6
2014	22,4	77,6

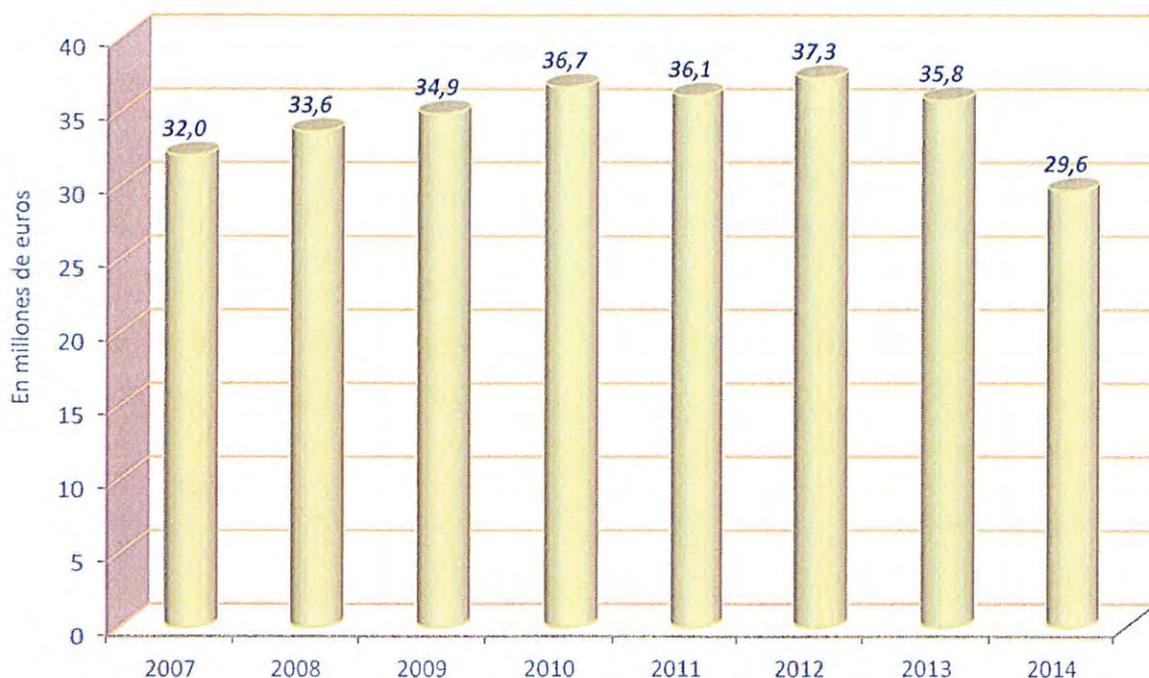


A lo largo de toda la serie se mantiene una proporción entre Gastos Deportivos y Gastos de Estructura muy semejante. Aproximadamente, un 75 por ciento del presupuesto de gastos de las federaciones se destina al fomento del deporte y el 25 por ciento restante a funciones propias de gestión de las mismas.

Según el avance de datos de 2014, se aprecia un trasvase de gastos estructurales a gastos deportivos, probablemente, debido a la reducción de los gastos de personal del 17,15 por ciento en relación con el año 2013.

2. TOTAL GASTOS DE PERSONAL

AÑO	TOTAL GASTOS DE PERSONAL
2007	32.026.491
2008	33.635.792
2009	34.855.513
2010	36.681.407
2011	36.082.421
2012	37.293.214
2013	35.777.578
2014	29.640.041



Los Gastos de Personal recogen las cantidades abonadas por las federaciones a las personas con las que mantienen una relación laboral, incluyendo tanto los importes correspondientes a la nómina como a la Seguridad Social a cargo del empleador.

Mantienen un crecimiento estable a lo largo de toda la serie aunque en los dos últimos ejercicios disminuyen un 20,52 por ciento en relación con el año 2012. Esta disminución tiene relación directa con la reducción del número de empleados que se puede ver en el apartado siguiente.

3. NÚMERO DE EMPLEADOS

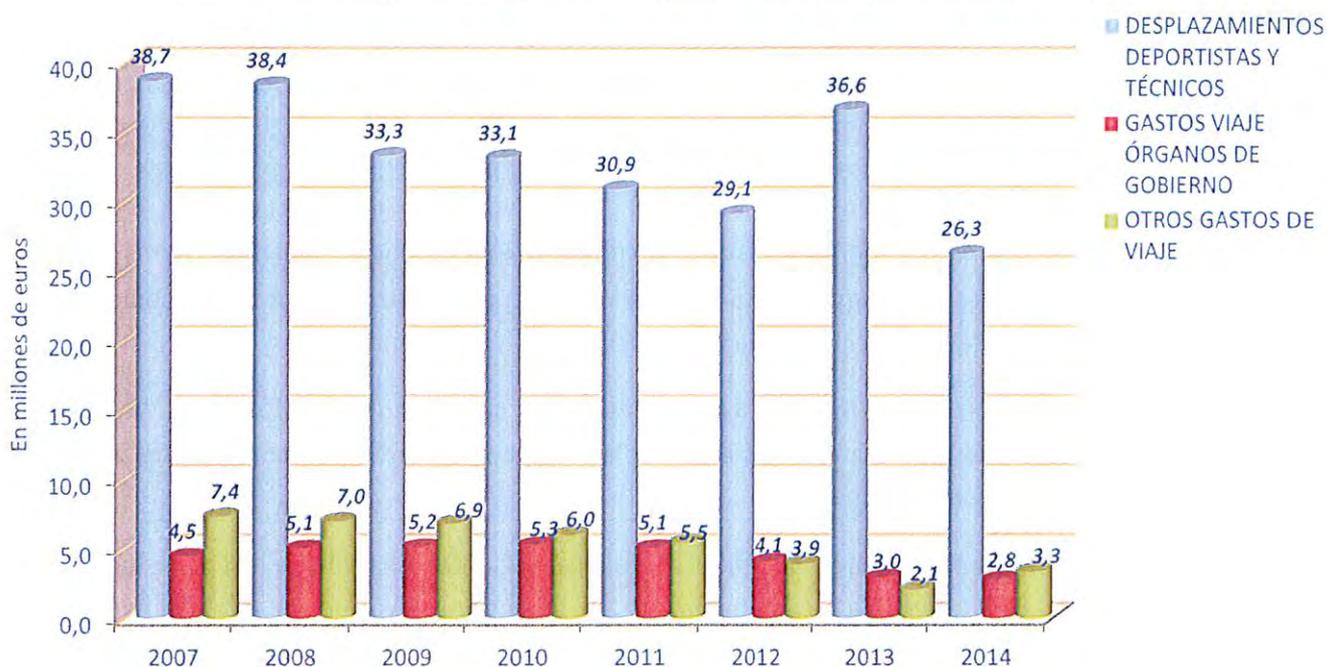
AÑO	NÚMERO DE EMPLEADOS
2007	772
2008	779
2009	793
2010	797
2011	796
2012	782
2013	704
2014	695



El número de personas en nómina de las federaciones deportivas pasa de estar en torno a las 800 personas a situarse en 2014 por debajo de las 700. Después de una cierta estabilidad, el auténtico cambio de tendencia se produce en el año 2013, donde disminuyen un 10 por ciento en relación con el año anterior. Según la estimación de las propias federaciones, esta cifra será algo más baja en el año 2014.

4. GASTOS DE VIAJE

AÑO	DESPLAZAMIENTOS DEPORTISTAS Y TÉCNICOS	GASTOS VIAJE ÓRGANOS DE GOBIERNO	OTROS GASTOS DE VIAJE
2007	38.672.840	4.480.784	7.351.997
2008	38.391.655	5.080.961	6.987.705
2009	33.284.893	5.166.278	6.852.420
2010	33.145.278	5.319.263	5.990.044
2011	30.916.238	5.095.540	5.470.466
2012	29.146.430	4.116.510	3.901.047
2013	36.587.188	2.950.565	2.065.341
2014	26.260.586	2.801.328	3.334.552



Las cantidades destinadas por las federaciones al desplazamiento de sus deportistas y técnicos deportivos han disminuido el 32,10 por ciento a lo largo del período 2007-2014. Durante el año 2013 se produjo un aumento del 25,53 por ciento en relación con el año anterior como consecuencia de la celebración del Mundial de Natación Barcelona 2013, pero en 2014 se retoma la senda de la contención. Asimismo, los Gastos de viaje de Órganos de Gobierno presentan una fuerte disminución del 37,48 por ciento en los dos últimos años.

Los otros gastos de viaje recogen fundamentalmente los ocasionados por el desplazamiento del personal administrativo por su colaboración en la gestión de actividades deportivas desarrolladas por las federaciones. Se puede ver una disminución muy gradual, que se acelera en los tres últimos años de la serie hasta llegar a un descenso a lo largo de la misma del 54,64 por ciento.

CONCLUSIONES

En este estudio, se han examinado, para el período 2007-2014, los ingresos y los gastos totales, los indicadores de la solvencia y la liquidez, una a una las fuentes de financiación de las federaciones deportivas, incluyendo el estudio detallado de la financiación propia, y algunas de las partidas más significativas del presupuesto de gastos, como son los gastos de personal, desde el punto de vista de la estructura, y los gastos de desplazamiento, bajo el prisma de la actividad deportiva.

Después de analizar los diferentes apartados del presente informe se puede destacar lo siguiente:

1. **Importante mejora del *Resultado del ejercicio*** a partir de 2013, año en que se iniciaron las medidas de contención del gasto a través de la realización de estrictos planes de viabilidad de una treintena de federaciones en dificultades que se confirma en 2014 en donde se invierte la tendencia y se obtiene un resultado positivo cercano a los 5,5 millones de euros.

En los tres últimos años, el *Resultado del ejercicio* ha conseguido mejorar en más de 10 millones de euros, cantidad que, como veremos en los apartados siguientes, ha podido destinarse a mejorar la solvencia y la liquidez del conjunto de federaciones.

2. **Disminución de los *Ingresos Totales* del 14,34 por ciento** para el período 2007-2014, lo cual convierte en más significativa la notable mejora experimentada por el *Resultado del ejercicio* comentada anteriormente.

Las principales fuentes de ingresos federativos que manifiestan estas reducciones son las *Subvenciones del C.S.D.*, con una bajada del 41,27 por ciento aunque también han disminuido las *Subvenciones ADO* y las *Otras subvenciones*. La subida del 10,39 por ciento de los *Recursos Propios* compensa esta reducción pero conviene no perder de vista el hecho de que se produce, principalmente, en los *Otros ingresos corrientes* que, como ya se ha comentado, tienen un carácter poco previsible y dependen de la celebración de acontecimientos deportivos no regulares. Se observa que los ingresos por *Publicidad y patrocinios* disminuyen un 27,12 por ciento y las *Licencias y cuotas* un 32,91 por ciento.

3. **Los *Gastos Totales* se reducen un 17,69 por ciento** a lo largo del período. Del total de los recursos federativos, en torno al 75 por ciento se destinan de forma muy regular a financiar la actividad deportiva propia de las federaciones y el 25 por ciento restante a cubrir gastos de estructura, si bien en 2014 se aprecia una reducción de los gastos estructurales en favor de los gastos deportivos.

A lo largo del período se ha producido una reducción generalizada en todas las partidas de gasto, siendo especialmente destacable, por su incidencia en los gastos estructurales, la reducción de los *Gastos de Personal* que descienden notablemente en los dos últimos años de la serie, un 20,52 por ciento en relación con el año 2012.

4. **La Deuda Total** **desciende un 19,41 por ciento**, si, como en el caso anterior, se toma como referencia el año 2012. De cumplirse las previsiones, el *Fondo de Maniobra* a nivel agregado mejoraría también de forma notable en 2014, presentando por primera vez, desde el inicio de la serie, valores positivos en torno a los 11,4 millones de euros.

Aún un gran número de federaciones siguen teniendo un endeudamiento alto y una baja liquidez, lo que recomienda continuar instando a las Federaciones a mantener las medidas de moderación del gasto.

5. **Las cifras del Patrimonio Neto son positivas y bastante estables** y se han visto a su vez mejoradas por los buenos resultados obtenidos en el año 2014.

No obstante, descendiendo al análisis particular, se puede ver que son un número reducido de federaciones las que permiten conseguir estos buenos datos a nivel agregado, por lo que se hace necesario continuar con las medidas de saneamiento para mejorar la solvencia de un número todavía elevado de federaciones en las que el valor de sus pasivos supera al de sus activos.

Madrid, febrero de 2015.



ANEXO V

DOCUMENTACIÓN ANEXA AL P. 568.-

COMUNICACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN

GENERAL DE INSPECCIÓN DEL CSD

CONCLUSIONES PLAN ANUAL 2013 ÁREA DE

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO



(mb)
Madrid, 23 de febrero de 2015

Sr. D. Juan José Román Mangas
Presidente de la
Real Federación Española de Piragüismo
28045 MADRID

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
REGISTRO GENERAL - SALIDA

N. Registro Fecha Hora
1585 24/02/2015 12:31:02

Estimado Presidente,

Durante el año 2014 este Organismo, a través de la Subdirección General de Inspección, y en cumplimiento de las funciones de comprobación de las subvenciones que le atribuye el Real Decreto 2195/2004, realizó la revisión de los gastos correspondientes al área de desplazamientos del ejercicio 2012 de las Federaciones Deportivas Españolas, llegando a una serie de conclusiones que, con independencia de que afecten directamente a la Entidad que presides, se ha considerado interesante poner en tu conocimiento.

En documento adjunto se incluyen las consideraciones más relevantes del informe en relación con el área de desplazamientos, con el fin de conseguir una mejora de la gestión de un área de gasto tan sensible para las Federaciones Deportivas, por lo que te rogaría se lo traslade al responsable de la gestión económica de tu Federación.

Aprovechando la ocasión, se recuerda que, aunque no fuera exigible en la justificación de los desplazamientos del ejercicio 2012, ya que se introdujo para 2013, los gastos de manutención, alojamiento y transporte deben ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razones del servicio para el personal de las AAPP, y resto de normativa aplicable, atendiendo a los límites máximos y compensaciones por grupos que en el mismo se determinan y que se especifican en documento anexo.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Fernando Puig de la Bellacasa
Subdirector General de Inspección

PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2013
ÁREA DE GASTO DE DESPLAZAMIENTOS
CONCLUSIONES

- Las memorias técnicas actualizadas deben recoger, además de lo puramente deportivo, la identificación de los participantes, el motivo del desplazamiento, su relación con la federación, el lugar y fecha en la que se viaja, etc. Esto adquiere especial importancia para la participación en campeonatos internacionales en los que los documentos de gasto que aportan los organizadores presentan en muchas ocasiones grandes limitaciones.
- Las Federaciones deben exigir a las agencias de viaje la identificación, en factura o en relaciones firmadas y selladas, de las personas que viajan y se alojan, precisando los días y lugares del transporte y alojamiento, así como el régimen del mismo (AD, MP, PC).
- Las Federaciones tienen que aportar en todo caso los billetes de transporte utilizados. En el caso de contratar con agencia de viajes, las facturas de ésta no sustituyen dichos billetes sino que estos deben aportarse adicionalmente a las mismas.
- En cuanto a la acreditación de los pagos, en este tipo de gastos se debe tender a la presentación de transferencias bancarias o cargos en cuenta para permitir identificar de forma clara los movimientos efectivos de fondos con el fin de conocer si se han aplicado bonificaciones y descuentos por parte de las agencias de viaje.
- Las Federaciones deben aportar anualmente, junto con el resto de la documentación, tanto sus respectivas normativas de dietas como los porcentajes de prorrata de IVA aplicados con carácter provisional y definitivo.
- Es particularmente importante contabilizar de forma adecuada, dado que esto tiene incidencia tanto en la justificación de los gastos financiados con subvención pública como en un conocimiento preciso de la situación de cada Federación.

LÍMITES Y COMPENSACIONES BÁSICOS RECOGIDOS EN EL REAL DECRETO 462/2002.

- Dietas por alojamiento en territorio nacional.
 - Grupo I: 102,56 euros.
 - Grupo II: 65,97 euros.
 - Grupo III: 48,92 euros.

- Dietas por manutención en territorio nacional.
 - Grupo I: 53,34 euros.
 - Grupo II: 37,40 euros.
 - Grupo III: 28,21 euros.
- Dietas por alojamiento y manutención en el extranjero.
 - Todos los grupos: Importes variables dependiendo del país de destino, según tabla.
- Indemnización por utilización de vehículo particular.
 - Todos los grupos: Automóviles 0,19 euros por kilómetro recorrido.
 - Todos los grupos: Motocicletas 0,078 euros por kilómetro recorrido.
- Medios de transporte y clases autorizadas.
 - Avión: Clase turista o de coste inferior.
 - Tren de Alta Velocidad: Grupo I, clase preferente. Grupos II y III, clase turista.
 - Tren nocturno: Grupo I, cama preferente. Grupos II y III, cama turista o literas.
 - Trenes convencionales y otros medios de transporte: Grupo I, clase primera o preferente. Grupos II y III, clase segunda o turista.



ANEXO VI
DOCUMENTACIÓN ANEXA AL P. 569.-
OFERTAS DE RENTING
ADQUISICIÓN FURGONETA DE SLALOM

Nº. Oferta: 8986390 Fecha : 06/03/2015 Asesor Comercial : Concesion:1110 Vendedor:7691
 EMPRESA: 8048/* Cliente *
 Att.: --- E-Mail: No disponible Tlfno : No disponible

Vehículo: FIAT DUCATO 33 2.3 150CV MJET PANORAMA MEDIO ALTO 4 PUERTAS MINI BUS

Cilindrada:2.287 cc.Potencia:148 cv. Emisiones:186 gr/km. Consumo medio: 7,10 L/100Km.

Detalle Opciones de Fábrica

Precio Franco Fábrica(*):	29.119,54 €	Pintura Metalizada (400,00€)
Transporte(*):	558,15 €	Climatizador Manual (0,00€)
Total Opciones de Fábrica(*)	2.883,00 €	Climatizador Plazas Traseras (900,00€)
Total Accesorios Incluidos(*)	0,00 €	Pack Aire Profesional (Sólo Para Renting) (1.200,00€)
		Mandos De La Radio En El Volante - 6 Pulsadores (0,00€)
		Radio-Bluetooth (0,00€)
		ENGANCHE (383,00€)

Detalle Accesorios

Plazo Meses 60 Kms. Anuales 20000 Kms. Totales 100000

DESGLOSE CUOTA

Alquiler Vehículo(*)	Incluido
Servicios(*)	
Mantenimiento-Reparaciones	Incluido
Asistencia carretera 24 horas	Incluido
Cambio de Neumáticos	Ilimitados
Gestión de Multas	Incluido
Tarjeta de Carburante	No Incluido
Vehículo Sustitución	Incluido
Compromiso de Calidad	Si

Seguro/Reparación de Daños:
 ServiPlus Premier
 Gestionado por: ALD (Madrid)

(*)IVA/IGIC No Incluido



**La fotografía puede no coincidir con versión/accesorios ofer

Total Mensual(*)	456,02 €
IVA/IGIC (21,00%)	95,76 €
TOTAL I.V.A. Incluido	551,78 €

Fianza	456,02 €	(*) Cargo Km. Excedido:	0,0440 €
Aportación inicial(*)	0,00 €	(*) Abono Km No Recorrido:	0,0293 €

Observaciones: Tarjeta de transporte incluida



Fecha :
 Aceptación Cliente :

La presente oferta tiene una validez de 15 días desde su emisión quedando condicionada al análisis del comité de operaciones, y no sufrirá modificación salvo variación de precios de venta del vehículo y/o impuestos.
 La aceptación de la oferta conlleva la de las Condiciones Generales depositadas en el Rgto. de C.G. de contratación del Rgto. Pvcial. de Madrid con el número 14/2011, Folio 14, Predisponente 129.14 de 17/02/2011, que el arrendatario declara conocer por su consulta en la página www.registradores.org, salvo que por pacto expreso y por escrito entre las partes, sean de aplicación otras Condiciones Generales.

Nº. Oferta: 8986390 Fecha : 06/03/2015

Asesor Comercial: Concesion:1110 Vendedor:7691

EMPRESA: 8048/* Cliente *

Att: ---

E-Mail: No disponible

Teléfono: No disponible

Accesorios de Serie del Vehículo

Confort

Sistema de ventilación
luces de cortesía delante
Luz maletero
Ordenador de viaje
Limpiacristales con intermitencia fija

Datos técnicos

Inyección por diesel "common rail"
Combustible diesel
Comb. Primario diesel
Tipo de deposito principal
90 de capacidad
Longitud de 5413 mm
Anchura de 2050 mm
Altura de 2524 mm
Batalla 3450 mm
Ancho de vía delantero 1810
Ancho de vía trasero 1790
Diámetro de giro entre bordillos 12460
Voladizo posterior 1015
duración 36 meses
duración 999999 Kilometros
Cilindrada: 2287 cc
Litros 2.3
Diámetro 88.0 mm
Carrera 94.0 mm
Relación de compresión 16.2
4 cilindros
Configuración en línea
Distribución doble árbol de levas en cabeza (DOHC)
4 válvulas por cilindro
Compresor
Compresor turbo
Norma de emisiones
Normativa EU5
CO2: 186 g/km
Código A-G de Tráfico ligero
Etiqueta de eficiencia A
Filtro de partículas
peso máximo autorizado 3300 kg
Peso en vacío: 2300 kg
peso máximo remolcable con freno 2500 kg
peso máximo remolcable sin freno 750 kg
peso máximo sobre eje delantero 1750 kg
peso máximo sobre eje trasero 1900 kg
peso máximo zona carga 1000 kg
Normativa de medida de potencia CEE
Potencia máxima: 109 KW
Potencia máxima: 148 CV
Régimen de potencia máxima 3600
Par máximo: 350 Nm

Consumo carretera 6.1 (l/100km)
Consumo combinado: 7.1 l/100km
Autonomía 1268 Km
Puerta de acceso a zona de carga pasajero
Puerta de acceso a zona de carga trasero
Funcionamiento Puerta acc. A zona de carga deslizante
Funcionamiento Puerta acc. A zona de carga puerta giratoria
doble hoja
Neumáticos: 215 mm de ancho
Neumáticos: 70 % de perfil
Neumaticos: codigo de velocidad R
Llantas de acero
Llantas de 15 pulgadas
Rueda de repuesto
Tipo de vehiculo -13
Suspension delantera tipo McPherson y similares
Suspensión trasera tipo eje rígido
Barra estabilizadora delantera
Barra estabilizadora trasera
Tracción delantero
Número de velocidades: 6
Transmisión manual
Ventanillas laterales 3ª fila acompañante
Ventanillas laterales 3ª fila conductor
Ventanillas laterales 3ª fila tipo fija
Revisión: Principal
Revisión: a los 48000 Km.
Revisión: a los 24 meses
E. Audio
Preequipo de radio
Antena de techo
Equip. Exterior
Faros
lente superficie compleja
bombilla halógena
Faros ajuste en altura manual
Encendido diurno automático
Pintura solida
Ventanillas laterales acompañante
Ventanillas laterales conductor
Ventanillas laterales tipo deslizante horizontalmente
Luneta trasera termica
Equip. Interior
Tapizado de suelo
8 plazas
Asientos 2+3+3
Tapicería de los asientos: terciopelo/tela de calidad superior
Tapicería de los asientos (material secundario): terciopelo/tela de calidad superior
Apoyabrazos central delantero
Apoyabrazos trasero

EMPRESA: 8048/* Cliente *	Fecha: 06/03/2015
Att.: ---	Asesor Comercial: Concesion:1110 Vendedor:7691
Nº. Oferta: 8986390	E-Mail: No disponible
	Teléfono: No disponible

Vehículo: FIAT DUCATO 33 2.3 150cv Mjet Panorama Medio Alto 4 Puertas mini bus			
Emisión CO2 gr/km: 186	Cilindrada: 2.287	C. V.: 148	

Precio Franco Fábrica(*)	29.119,54 €	Imp. Veh. PFF:	29.119,54 €
Transporte(*)	558,15 €	Imp Opcionales	2.883,00 €
Extras(*)	0,00 €		32.002,54 €
Opcionales(*)	2.883,00 €	Descuento Aplicado 32,00 %	10.240,81 €
Aportación Inicial	0,00 €	Campaña	0,00 €
Pct. Matriculación:	0,00%		21.761,73 €
(*)IVA/IGIC No Incluido		Transporte	558,15 €
		Total sin IVA	22.319,88 €
		Total con IVA	27.007,05 €
		Imp. Matriculación	0,00 €
		Total Extras	0,00 €
		Total Extras IVA	0,00 €
			27.007,05 €
		Tarifa Aplicada	TARIFA B

Mantenimiento-Reparaciones	Cerrado Estándar
Cambio de Neumáticos	Ilimitados
Todo Riesgo/Reparación Daños	ServiPlus Premier
Vehículo de Reemplazo: -Rent Service	incl. - Tarifa Preferente
Fianza	456,02 €

Extras	_____
Opcionales	_____

Plazo (Meses)	60
Kms. Anuales	20000
Kms. Totales	100000

- Pintura Metalizada (400,00€)
- Climatizador Manual (0,00€)
- Climatizador Plazas Traseras (900,00€)
- Pack Aire Profesional (Sólo Para Renting) (1.200,00€)
- Mandos De La Radio En El Volante - 6 Pulsadores (0,00€)
- Radio-Bluetooth (0,00€)
- ENGANCHE (383,00€)

Total Mensual(*) (EUR.)	456,02 €
(*)IVA/IGIC 21,00 No Incluido	95,76 €
Total con IVA	551,78 €

Abono Km. No Recorrido	0,0293 €
Cargo Km. Excedido:	0,0440 €
Kilometraje Máximo (Kms.)	100000 €

¿Por qué Renting?

El Renting es la manera más sencilla de disfrutar de un vehículo, tanto para tareas profesionales como para su uso privado, ya que se trata de un modelo de alquiler a largo plazo. Las ventajas son muchas y tangibles.

Ventajas Financieras y Operativas

- Ausencia de riesgos económicos y operativos
- Reducción de costes
- Gestión realizada por especialistas
- Flexibilidad
- No es necesario realizar un desembolso inicial
- Mejora la planificación de la tesorería
- No es necesario activar el bien contratado
- Se produce una mejora de los ratios financieros

Ventajas Fiscales

- En los términos marcados por la Ley, los gastos del Renting son deducibles en el Impuesto de Sociedades.
- En los términos marcados por la Ley, y en función de su utilización, es posible deducirse un mínimo del 50% del IVA, en el caso turismos y un 100% en el caso de vehículos industriales.

Compromiso de Calidad

El Compromiso de Calidad de ALD Automotive es mucho más que una garantía para reducir al mínimo el tiempo de inmovilización de un vehículo en el taller, y se aplica de forma automática y gratuita a todos los clientes que tienen contratados los servicios de Neumáticos, mantenimiento y Serviplus.

En caso de superar el tiempo estimado de inmovilización del vehículo en un taller de la Red Oficial de Concesionarios, ALD Automotive facilitará al arrendatario sin coste adicional un vehículo de sustitución teniendo en cuenta lo siguiente:

- Mantenimiento o avería: a partir del 5º día y hasta la entrega del vehículo.
- Accidente: a partir del 10º día y hasta la entrega del vehículo.
- Accidente Grave (daño estructural): a partir del 20º día y hasta la entrega del vehículo.

Mantenimiento y Reparaciones

Mecánicas

El contrato de renting incluye tanto el servicio de mantenimiento del vehículo, **siguiendo las especificaciones del fabricante**, para conservarlo siempre a punto, como todos los gastos derivados de las reparaciones que sean necesarias (piezas y mano de obra).

Neumáticos

Se garantiza de **forma ilimitada** todos los cambios de neumáticos necesarios para mantener la seguridad del vehículo y cumplir con la normativa vigente, **siempre utilizando primeras marcas**.

Asistencia en carretera

En caso de avería o accidente, se proporciona un servicio de asistencia en carretera disponible **las 24 horas del día, 365 días al año y desde el Km. 0** para trasladar el vehículo a un taller.

Vehículo de Sustitución

El servicio Rent Service es el sistema de **Gestión de Vehículo de Sustitución más completo del mercado**. Contratando este servicio se garantiza al cliente contar con un vehículo siempre que el suyo habitual no se encuentre disponible por cualquier motivo: preentregas, mantenimientos prolongados, averías, accidentes o cualquier otra eventualidad.

Gestión de Multas

Ponemos a disposición de los conductores de los vehículos contratados un servicio especializado de **defensa legal hasta agotar la vía administrativa**.

Seguro y Gestión de Sinistros

El servicio ServiPlus proporciona la cobertura más completa para los vehículos contratados y sus ocupantes. Está específicamente diseñado para adaptarse a las necesidades de su empresa, al reunir en un mismo producto las coberturas de un seguro tradicional a todo riesgo con un servicio integral en la reparación de daños causados por accidentes. Un servicio pensado para la **reducción de los costes operativos y de los tiempos de inmovilización** de cada uno de los vehículos de su flota.

Para más información llame al

902 882.883

Número: 10/ 1251136

Fecha: 23/02/2015

Su gestor Comercial: _____

Fecha Caducidad: 10/03/2015

Tf. de contacto: _____

Solicitante

Persona de contacto

--	--

Fiador/es Solidario/s

--

Descripción del vehículo solicitado

Vehículo: FIAT DUCATO COMBI DIESEL DUC. PANORAMA 33 2.3MJT M.T.A. 150			
Precio Franco Fábrica : 29.119,53 Euros			
Cilindrada: 002287	Potencia: 000148	Combustible: Diesel	Puertas: 4
Opciones		Accesorios	
CLIMATIZADOR TRASERO	900,00	ENGANCHE REMOLQUE	383,00
PACK AIRE PROFESSIONAL	1.200,00		
PINTURA METALIZADA	400,00		
Total opciones	2.500,00	Total accesorios	383,00

OBSERVACIONES:

Condiciones

Periodo vinculante a contratar 60 meses.	Kilómetros totales incluidos 100.000
---	---

Servicios

Datos Económicos (Pago Mensual)

<p>Mantenimiento y reparaciones por uso o desgaste SI</p> <p>Asistencia en viaje desde Km. 0 SI</p> <p>* Tarjeta de Combustible NO</p> <p>* Vehículo de reemplazo NO</p> <p>* Cambio de Neumáticos: 8 neumáticos marca y taller concertada SC Renting SI</p> <p>CONDICIONES DE KILOMETRAJE</p> <p>* Kms. Totales: 100.000</p> <p style="margin-left: 20px;">- Porcentaje ajuste por exceso: 25,00</p> <p style="margin-left: 20px;">- Coeficiente de incremento: 100,00</p> <p style="margin-left: 20px;">- Límite de Km. Exentos de liquidación de abono: 85.000</p> <p>* Abono: precio de "ajuste por Kilómetros no realizados" dentro del periodo Contratado 0,046746 Euros/Km.</p> <p>* Cargo: precio de "ajuste por Kilómetros realizados de más" dentro del periodo Contratado 0,053290 Euros/Km.</p> <p>* Depósito de Fianza a la firma del contrato: NO</p> <p>OTROS CONCEPTOS INCLUIDOS</p> <p>Daños propios y responsabilidad civil obligatoria SI</p>	<p>Alquiler y servicios 565,98</p> <p>IVA 118,86</p> <p>TOTAL Mensual SIN IMPUESTOS 565,98 Euros</p> <p>Total Mensual con Impuestos 684,84 Euros</p> <p><small>* Los precios arriba recogidos corresponden a los fijados por los proveedores a la fecha de esta solicitud y están sujetos a modificación por variación en el precio y/o impuestos aplicables.</small></p> <p><small>* La presente solicitud de Renting queda condicionada a su aprobación por nuestro comité de operaciones.</small></p> <p><small>* De resultar aprobada la operación, la suscripción por el cliente de la presente solicitud supondrá que SC Renting realizará el pedido en firme del vehículo. En el supuesto de que el arrendatario no concierte el contrato de arrendamiento y servicios objeto de esta solicitud responderá frente a SC Renting de los daños y perjuicios causados, que se fijan desde ahora en el 30 por ciento del valor franco fábrica, más las opciones y accesorios del vehículo solicitado.</small></p>
--	--



COTIZACIÓN/SOLICITUD DE OPERACIÓN DE RENTING



Nº cotización/solicitud

001742601

DATOS DEL CLIENTE

Cliente: Real Federacion Española de Piragüismo NIF: Q2878033F Teléfono:
 Apoderado: NIF: e-mail:

DATOS DEL VEHÍCULO

FIAT DUCATO VU 4p 3G mini bus33 2.3 150cv Mjet microbus
 Panorama Medio Al
 COLOR: BLANCO DUCATO TAPICERÍA: DE SERIE
 2287 CC 148 CV

PFF	TRANSPORTE Y PREENTREGA	PFF OPCIONALES	I.E.D.M.T.(*)	IVA	P.V.P.
29.119,54 €	558,15 €	2.720,00 €	0,00 €	6.803,51 €	39.201,20 €

(*) Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte

DETALLE OPCIONALES	PRECIO	DETALLE OPCIONALES	PRECIO
Gancho de remolque fijo (6JA)	400,00 €	Retrov.exter.eléct.+desemp. (041)	220,00 €
Pack Aire Profesional (sólo para renting) (973)	-250,00 €	Climatizador plazas traseras (204)	900,00 €
Mandos de la radio en el volante - 6 pulsadores (245)	0,00 €	Climatizador manual (025)	1.100,00 €
Radio-Bluetooth (7BY)	350,00 €		

DATOS DE LA OPERACIÓN DE RENTING

	Importe mensual (€)	Impuestos (€)	Total Cuota (€)
Alquiler y servicios (incluido CarProtect ⁽¹⁾)	378,80	79,55	458,35
Seguro: ⁽²⁾	33,25	6,98	40,23
Total	412,05	86,53	498,58 ⁽³⁾

Nº total meses: **60** Periodicidad: **Mensual** Km. totales contratados: **100.000**

(1) CarProtect es un servicio de coberturas de daños propios revisable anualmente según siniestralidad e IPC.

(2) Seguro: incluye R.C. obligatoria, defensa, reclamación y daños personales al conductor.

MADRID, 12-01-2015

Firma del solicitante / apoderado*

*El solicitante deberá firmar todas las páginas que componen esta simulación de operación de renting.



COTIZACIÓN/SOLICITUD DE OPERACIÓN DE RENTING



Nº cotización/solicitud

001742601

(3) La cuota se ha calculado aplicando al Precio Venta Público (P.V.P.) recomendado por el fabricante los descuentos ofrecidos a Arval Service Lease, S.A. por éste y por el concesionario exceptuando cuando el cliente aporte factura proforma, siendo los precios de la misma los de referencia para el cálculo.

Fianza: Se aplicará una fianza inicial de 0 cuota/s a devolver a la finalización del contrato.

Media de los tramos de los abonos: ⁽⁴⁾	por kilómetros no recorridos	0,0527 € más impuestos
	de 100.001 hasta 120.000 km:	0,0527 € más impuestos
Coste por km. adicional: ⁽⁴⁾	de 120.001 hasta 160.000 km:	0,0791 € más impuestos
	de 160.001 km:	0,1835 € más impuestos

(4) A estos precios se le deben sumar los impuestos correspondientes que en cada momento resulten aplicables en virtud de la legislación vigente.

SERVICIOS CONTRATADOS

- | | |
|--|---|
| • Alquiler del vehículo: | incluido |
| • Seguro: | incluido: Servicio de daños propios CarProtect y seguro de RC |
| • Mantenimiento y reparaciones: | incluido |
| • Asistencia en carretera las 24 horas: | incluida |
| • Impuesto de circulación: | incluido |
| • Cambio de neumáticos (según contrato): | incluido: 8 unidades. GAMA EXCLUSIVA |
| • Vehículo de sustitución: | no incluido |
| • Detector: | no incluido |

CONDICIONES APLICABLES A LA SOLICITUD DE LA OPERACIÓN

- Esta cotización es válida hasta el 11-02-2015. La firma de esta cotización por parte del cliente supone la aceptación de la misma y, por tanto, la solicitud de realizar la operación de renting, aplicando las condiciones y autorizaciones recogidas en este documento.
- En caso de que hubiera variación en el precio franco fábrica del vehículo solicitado, en el de sus opciones y transporte y/o impuestos, dicha variación, tanto al alza como a la baja, supondría modificación en el importe del alquiler convenido, en la proporción resultante de tal variación.
- La cuota del seguro y del servicio CarProtect solo será válida para el NIF/CIF indicado según la siniestralidad histórica del cliente con Arval Service Lease, S.A.

MADRID, 12-01-2015

Firma del solicitante / apoderado*

*El solicitante deberá firmar todas las páginas que componen esta simulación de operación de renting.



COTIZACIÓN/SOLICITUD DE OPERACIÓN DE RENTING



Nº cotización/solicitud

001742601

- En caso de que el uso del vehículo fuese distinto del uso privado tanto para particulares como para empresas, o se tratara de un vehículo de más de 3.500 Kg o de más de 9 plazas, o destinado al transporte de materias peligrosas o inflamables, o con autorización de circulación en el interior de aeropuertos, o un vehículo en stock con una fecha de fabricación anterior a los últimos nueve meses, esta cotización/solicitud deberá ser ajustada a sus condiciones especiales.
- La aprobación de la operación, así como las condiciones de la misma están pendientes de ratificación por el Comité de Riesgos de "la Caixa".
- En el caso de una solicitud de campaña, esta solo podrá ser atendida si en el momento de su formalización existen unidades disponibles del vehículo seleccionado.
- El solicitante, una vez cumplidas las condiciones establecidas en esta solicitud, se compromete y obliga a abonar a ARVAL Service Lease, S.A., en concepto de penalización el importe equivalente al 30% del precio franco fábrica del vehículo solicitado en caso de negarse a recibirlo en el momento de su puesta a disposición.
- Se informa de que, en caso de tratarse de una persona jurídica, la legislación vigente le obliga a obtener una Dirección Electrónica Vial (DEV) con carácter previo a la matriculación del vehículo en la que las autoridades competentes en materia de tráfico le notificarán cualquier comunicación relativa a los vehículos arrendados. El solicitante deberá asumir frente al arrendador cualquier daño, perjuicio o sanción que el incumplimiento por su parte de esta obligación legal pudiera derivarle, en especial, las pérdidas ocasionadas como consecuencia de la imposibilidad de matricular el vehículo por no haber obtenido esta DEV.
- Esta cotización está realizada sobre la base de la factura proforma aportada por el cliente y sólo es válida para las condiciones de compra reseñadas en dicha factura.
- En aquellos vehículos industriales que requieran tarjeta de transporte y se utilicen para servicio público, es requisito indispensable poseer una primera tarjeta para cursar la obtención de otras futuras relacionadas con este vehículo. La responsabilidad de la tenencia y validez de este documento recaerá íntegramente en el cliente.
- ARVAL Service Lease, S.A. realiza los máximos esfuerzos para evitar cualquier error en los contenidos que pudieran aparecer en este documento. No obstante le recomendamos que confirme las especificaciones de los productos solicitados, así como su equipamiento estándar, equipamiento opcional y precios consultando la web oficial del fabricante o poniéndose en contacto directamente con el distribuidor oficial de dichos productos. Asimismo, ARVAL Service Lease, S.A. no garantiza ni se responsabiliza de las consecuencias que pudieran derivarse de cualquier error o inexactitud en los contenidos que puedan aparecer en esta cotización/solicitud de *renting*, aceptando expresamente el solicitante de la misma la anterior exención de responsabilidad.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

El/los solicitante/s autoriza/n expresamente a Arval Service Lease, S.A., y a CaixaRenting, S.A.U., para que, con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y a la normativa vigente en materia de confidencialidad, a los efectos del estudio y, en su caso, aprobación de la operación de *renting* arriba indicada solicitada a CaixaRenting, S.A.U., soliciten y obtengan de CaixaBank, S.A. - y, a su vez, esta les ceda - información y datos sobre solvencia patrimonial y crédito relativos al/a los solicitante/s, incluyendo datos referentes a movimientos en sus cuentas o libretas de ahorro y al cumplimiento de las obligaciones dinerarias contraídas, que se integran en los ficheros de CaixaRenting, S.A.U., y serán tratados por esta a los efectos antes indicados.

Si la operación de *renting* que se solicita fuera denegada, el/los solicitante/s consienten que CaixaRenting, S.A.U., conserve los datos aquí consignados por tiempo ilimitado y los utilice para aplicarlos a la gestión y cumplimiento de los contratos o relaciones que mantenga, entonces o en el futuro, con el/los interesado/s y, en especial, para aplicarlos al estudio y gestión de nuevas solicitudes de operaciones de *renting* por parte de este/los.

MADRID, 12-01-2015

Firma del solicitante / apoderado*

*El solicitante deberá firmar todas las páginas que componen esta simulación de operación de *renting*.

**COTIZACIÓN/SOLICITUD DE OPERACIÓN DE RENTING**

Nº cotización/solicitud

001742601

Este consentimiento para la conservación y posterior uso para las solicitudes denegadas podrá ser revocado en cualquier momento, sin efectos retroactivos.

MADRID, 12-01-2015

Firma del solicitante / apoderado*

*El solicitante deberá firmar todas las páginas que componen esta simulación de operación de *renting*.



ANEXO VII
CIRCULAR 6/2015
SUSPENSION 2ª COPA DE ESPAÑA DE SLALOM

CC

CIRCULAR Nº 6/2015
17 de marzo

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE LA 2ª COPA DE ESPAÑA DE SLALOM OLÍMPICO
DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE PIRAGÜISMO.

Les comunicamos que según nos informan los organizadores de la 2ª Copa España Slalom Olímpico (2ª Fase del Cto. de España), cuya celebración estaba prevista para los días 21 y 22 de marzo en Mondariz (Pontevedra), se suspende ante la escasez de caudal suficiente en el río Tea, al encontrarse en mínimos tras un mes sin precipitaciones.

Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar a los clubes, técnicos y deportistas de sus Federación Autónoma.

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa González

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Juan José Román Mangas